



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ORDENANZA N° 2.042/2.020

VISTO: El Expte. N° 4.739-HC-017-2.020. Bloque Alianza. Elegí Mendoza Frente

Político y Social. Proyecto de Ordenanza: Adherir al Departamento de Malargüe al Decreto Provincial N° 28/2.020. “Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”.

Que este año se cumplen 200 años de la muerte del General Manuel Belgrano, prócer de nuestra historia Argentina, autor de innumerables hazañas que hicieron grande a esta Nación.

y;

CONSIDERANDO: Que el General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, fue uno de los pilares fundamentales de nuestra patria, una de las figuras que condujo a la independencia del País y que su obra va mucho más allá de la creación de la Bandera, su pensamiento político y económico trasciende su historia y todo pensamiento republicano.

Que todos los estudiosos de la historia, principalmente sudamericana, lo consideran a Belgrano como el primer economista argentino, al observar en el análisis de sus propuestas, las profundas reflexiones y consideraciones que a lo largo de su actuación política realizara tras las cuales, presentara un verdadero programa de desarrollo económico, integración de regiones, complementación de actividades económicas (agricultura, industria, comercio interno y externo, generación y transferencia de tecnología, promoción de actividades económicas, promoción de la educación productiva, sustitución de importaciones, etc.) que lo ubican con justo título como precursor del pensamiento económico nacional.

Que cumplió un rol protagónico en la Revolución de Mayo y fue nombrado vocal. Se le encomendó la expedición al Paraguay. En su transcurso creó la Bandera el 27 de febrero de 1.812. En el Norte encabezó el heroico Éxodo del pueblo jujeño y logró las grandes victorias de Tucumán el 24 de setiembre de 1.812 y Salta el 20 de febrero de 1.813. Luego vendrán las derrotas de Vilcapugio el 01 de octubre de 1.813 y Ayohuma el 14 de noviembre de 1.813 y su retiro del Ejército del Norte. En 1.816 participó activamente en el Congreso de Tucumán.

Que Belgrano murió en la pobreza el 20 de junio de 1.820 en una Buenos Aires asolada por la guerra civil.

Que difundir su pensamiento completo y recordar a este hombre es una obligación ineludible para los educandos y para todos los poderes del Estado.

Que en estos tiempos de dificultades, es oportuno y aún indispensable volver los ojos a quienes, desde el pasado, nos siguen iluminando el camino de la Patria con su conducta, ejemplo e ideas, siendo sin duda el General Manuel Belgrano uno de los más grandes faros de nuestra historia para las generaciones presentes y venideras.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTICULO 1º: Invítese al Departamento Ejecutivo, a adherir e instituir el año 2020 como “Año del Bicentenario del pase a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”, de acuerdo al Decreto Provincial N° 28/2.020.

ARTICULO 2: Establécese que toda la papelería que se utilice durante el año 2020, para tramitaciones oficiales del Honorable Concejo Deliberante y sus dependencias, deberá incluir encabezado de membrete alusivo con la leyenda “2.020-Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano”, invitando al Departamento Ejecutivo en el mismo sentido, a la acción de disponer en la papelería y comunicaciones oficiales y digitales, lleven el mencionado encabezado de membrete.

ARTICULO 3: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SEIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

